**Lugares de nieve, 04/08/21**

# La Generalitat acuerda impulsar la candidatura para los Juegos Olímpicos de Invierno Pirineus Barcelona



La Generalitat ha emitido un comunicado sobre el acuerdo para impulsar la candidatura. Esta se basará en criterios de sostenibilidad ambiental, cohesión territorial y participación ciudadana.

**El Consejo Ejecutivo del gobierno de la Generalitat ha acordado impulsar el proyecto de candidatura para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno Pirineus Barcelona, basada en criterios de sostenibilidad ambiental, equilibrio y cohesión territorial y aprovechamiento de las infraestructuras.**

El objetivo es maximizar el retorno económico y social más allá de la celebración de este evento, en consonancia con los nuevos parámetros establecidos en el Comité Olímpico Internacional (COI).

Al proyecto se incorporarán mecanismos de participación ciudadana, entre los que está la previsión de **celebrar una consulta** a fin de encontrar el máximo consenso posible con los territorios llamados a participar.

**Una candidatura elaborada con participación interdepartamental**

El Gobierno catalán creará una Comisión Interdepartamental, adscrita al Departamento de la Presidencia, que elaborará el proyecto de candidatura.

Establecerá las directrices para diseñar la candidatura, velará para que sea coherente con la estrategia que el gobierno establezca en los Pirineos para los próximos años y fijará las directrices para organizar los mecanismos de la participación ciudadana, entre otros.

Contará con representación de varios departamentos de la Generalitat. Concretamente, estará formada por la consejera de la Presidencia; por los secretarios generales de los Departamentos de la Vicepresidencia y Políticas Digitales y Territorio; de Empresa y Trabajo; de Acción Exterior y Gobierno Abierto; Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural; la secretaria general del Deporte; el secretario de Acción Exterior del Gobierno; el director del Consejo Catalán del Deporte y los delegados territoriales de Barcelona, Lleida, Girona, Alt Pirineu y Aran, y Cataluña Central.

**Cada año elaborará un informe de las actuaciones llevadas a cabo y del grado de avance de los trabajos preparatorios de la candidatura.**

**Máximo consenso con el territorio**

Para alcanzar el máximo consenso con los territorios participantes, dentro de la comisión **se creará una Mesa de representación territoria**l. En formarán parte la consejera de la Presidencia; el secretario general del Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio; el secretario Gobiernos Locales y de Relaciones con el Aran y el secretario de Acción Exterior del Gobierno, así como los delegados territoriales de **Barcelona, Lleida, Girona, Alt Pirineu y Aran y Catalunya Central**.

La mesa también estará integrada por una persona de los **Consejos Comarcales del Pallars Sobirà, Pallars Jussà, Alt Urgell, Alta Ribagorça, Cerdanya, Berguedà, Ripollès y Solsonès**; un representante de las diputaciones de Lleida, Girona y Barcelona, y un miembro del Ayuntamiento de Barcelona, del Área Metropolitana de Barcelona y del Consejo General de Aran.

Además, podrán participar en las reuniones entidades representativas de intereses relacionados con la protección del medio natural o con la sostenibilidad económica, social y territorial, cuando se traten cuestiones que consideren que los pueden afectar.

**Una Oficina Técnica elaborará el proyecto de candidatura**

También se prevé crear una Oficina Técnica, adscrita a la Secretaría General del Deporte y de la Actividad Física, que elaborará el proyecto de candidatura siguiendo los principios rectores de participación ciudadana, cohesión territorial, perspectiva de género e inclusiva, y sostenibilidad ambiental. Este organismo intercambiará información y experiencias en el ámbito del deporte, especialmente en el de las competiciones deportivas internacionales, y hará un análisis de los retos que representa para Catalunya la presentación de una candidatura olímpica.

La dirección de la Oficina Técnica se encargará, entre otros, de fomentar la internacionalización del deporte catalán en todos los niveles y la promoción de Catalunya como país deportivo; consolidar el compromiso de Catalunya con el movimiento olímpico y paralímpico, así como promover el deporte femenino y adoptar

medidas para dirigir la segregación horizontal de género de las disciplinas deportivas, tanto en aquellas muy masculinizadas como en las muy feminizadas.

También participará en entidades y organismos de ámbito estatal, europeo e internacional que promuevan el deporte, la actividad física y los estilos de vida saludable, y diseñará e implementará los mecanismos de participación ciudadana para alcanzar un proyecto consensuado con los territorios implicados.